



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., treinta (30) de junio de dos mil diecisiete (2017)

JUEZ:

JORGE LUIS LUBO SPROCKEL

EXPEDIENTE:

11001-33-35-026-**2015-00652**

DEMANDANTE:

BEATRIZ PARDO SOTOMONTE

DEMANDADO:

NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL –
FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL
MAGISTERIO

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

En esta instancia judicial, el Despacho observa que en proveído del 8 de MAYO de 2017, se convocó a las partes para el día 24 de julio siguiente a las 09:00 AM con el fin de continuar con el desarrollo de la audiencia de pruebas; no obstante, el Despacho encuentra necesario reprogramar la hora para realizar la mencionada diligencia.

Por tanto, se convoca a las partes **a las tres de la tarde (03:00 PM)** del día **veinticuatro (24) de julio de dos mil diecisiete (2017)**, con el fin de continuar con el desarrollo de la audiencia de pruebas dentro del presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Jorge Luis Lubo Sprockel
JORGE LUIS LUBO SPROCKEL
Juez



**JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUTO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA**

Por anotación en **ESTADO ORDINARIO** notifico
a las partes la providencia anterior hoy **4 DE JULIO DE 2017**,
a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)

FRANCY PAOLA VELEZ RUBIANO
SECRETARIA